REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 345
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Jeremías Antonio Raigoza Raigoza
Ejecutado	José Simón Cardona Henao
Radicado	05679 40 89 001 **2021 00074** 00
Asunto	Requiere previo a comisionar

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No.302 de 2021, allegado por la Secretaría de Movilidad de Envigado, Antioquia.

Así las cosas, estando debidamente inscrita la medida de embargo, en aras de continuar con el trámite subsiguiente, se requiere a la parte actora a fin de que informe donde circula el vehículo con placas MCG118, propiedad del ejecutado José Simón Cardona Henao.

NOTIFÍQUESE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 111 fijado el día 12 del mes de agosto del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

_____
JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0b1d137bc5c5d558b4816aa07cb2f19e6abb288399e6905b89dae2aaf747a200
Documento generado en 11/08/2021 01:58:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica